

La AEP invita a todos sus clubes con sede en las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla al...



***IX Campeonato
Regional de Andalucía
de Powerlifting y Press Banca
en Chipiona, Cádiz
2 - 3 de diciembre de 2023***

Lugar de Competición: Pabellón Municipal Manuel Castaño Oli

Dirección: Avda. De La Constitución 44

Tel.: 645 294 587 / Sitio web: <https://deportes.aytochipiona.es/instalaciones>

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/GGzsscdPga9JuP4J8>

Organizador: Club Dep. Powerlifting Chipiona

Responsable: Alberto Vega Rodríguez

Móvil: 644 549 930 / 722 463 297

E-mail: powerliftingchipiona@gmail.com

Información General:

Website: www.powerhispania.net

Facebook: [Powerlifting-España](#)

Instagram: [powerhispania](#)

e-mail: powerhispania@gmail.com

Patrocinadores Principales de la AEP:



Patrocinadores del Evento y otros Colaboradores:



life **LOK** strength.

Horarios Previstos:

- **Sábado 2-dic.** Primer pesaje 8:00 - 9:30 / Inicio 10:00 / Fin 22:00
- **Domingo 3-dic.** Primer pesaje 8:00 - 9:30 / Inicio 10:00 / Fin 20:00

(los horarios podrían variar al cierre de las inscripciones)

Inscripciones:

- AEP-2 REGIONAL de ANDALUCÍA, Cuota de Inscripción por Atleta: 50 EUR
- Fecha límite de inscripción: antes de las 12:00 del mediodía del miércoles **1 de noviembre del 2023** (incluyendo el pago de las cuotas de inscripción)
- Indicar en el Formulario de Inscripción la mejor marca de Total, obtenida durante los doce (12) últimos meses. Por acuerdo entre los clubes convocados, se exigirá acreditar una **Marca de Total equivalente al 80%** de la [Marca Clasificatoria](#) Absoluta para competiciones AEP-1.
- Para poder INSCRIBIRSE es **IMPRESINDIBLE**
 - 1.- Estar previamente afiliado a la AEP. Esto incluye el alta en el seguro obligatorio de accidentes, el [Reconocimiento y Aceptación de la Normativa Antidoping IPF](#) y la [Autorización de Cesión de Datos Personales](#)
 - 2.- Adicionalmente, los competidores NO NACIONALES ESPAÑOLES deberán tener autorización por escrito de la Federación Nacional IPF de su país de origen, así como acreditación de su residencia en España.

Participación limitada a 150 atletas. Se recomienda ponerse previamente en contacto con el Club Organizador para RESERVAR plazas, ANTES de formalizar la inscripción con la AEP. En caso contrario, la inscripción podrá ser denegada.

Una vez confirmadas las plazas por parte del Club Organizador, cada Responsable de Club mandará el Formulario de Inscripción al e-mail: InscripcionesAEP@gmail.com, siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un ingreso único, en la [cuenta bancaria de la AEP](#)

Muy importante!!! Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que solo se aceptarán aquellos de procedencia conocida.

Para más información, consultar la [Normativa AEP](#) sobre [Inscripciones en Competiciones Nacionales](#).

Alojamientos Recomendados:

HOSTAL LOS NARDOS (a 2.5 km del pabellón, 9 min. en coche / 18 min. a pie)

Dirección: Calle Víctor Pradera 2, 11550 Chipiona, Cádiz

Teléfono: 856 390 273 / Sitio Web: <https://www.losnardoshotelchipiona.es/>

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/TGGHnnBFYkMt6QXm8>

Precio orientativo: Habitación doble 65 EUR

HOTEL LA ESPAÑOLA (a 1.7 km del pabellón, 7 min. en coche / 22 min. a pie)

Dirección: Calle Isaac Peral 4, 11550 Chipiona, Cádiz

Teléfono: 956 373 771 / Sitio Web: <http://www.hotellaespanola.com/>

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/VKholL88HUQ85cwS7A>

Precio orientativo: Habitación doble 65 EUR

Otras Consideraciones:

- **Los atletas (de ambos sexos) deberán permanecer en todo momento localizables hasta que finalice la selección para posibles controles antidopaje de cada sesión.**
- Acceso de público hasta completar el aforo, de unas 300 personas. Se cobrará una entrada de tres Euros (3€) por día, a modo de donativo para el club organizador, con el objeto de compensar parte de los gastos que supone este tipo de eventos.
- Solo se permitirá un entrenador por competidor en la zona de calentamiento. Cada atleta deberá asegurarse de la disponibilidad de su entrenador y que éste figure en el listado de inscripciones.
- Los [Fotógrafos de Club](#) deberán permanecer en la zona designada para tal fin y en ningún caso tendrán acceso a la zona de competición o calentamiento, ni interferirán con el trabajo de los fotógrafos profesionales designados por la organización y/o la AEP.
- Cuando una categoría de peso deba dividirse en varios grupos, se hará en base al mejor Total de los últimos 12 meses declarado en la inscripción, compitiendo en primer lugar los totales más bajos.
- Medallas a los tres (3) primeros clasificados en cada categoría de peso corporal, masculino y femenino, en Powerlifting. Trofeo o medalla a los tres (3) mejores levantadores, masculino y femenino, por puntuación IPF GL.

- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia, cuando fuera necesario.
- La ceremonia de entrega de trofeos es una parte importante del campeonato. Los levantadores (de ambos sexos) deberán recoger los trofeos y posar para la foto oficial con una indumentaria deportiva apropiada. **No cumplir con este requisito** puede suponer la exclusión de la ceremonia y pérdida del trofeo correspondiente, sin que en ningún caso afecte a la clasificación obtenida en el campeonato.
- Recordar a los atletas y entrenadores que, en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado **Reglas Misceláneas**, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del **Reglamento Técnico de la IPF**, por motivos obvios de seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** que un levantador/a suelte la barra, intencionadamente, en el caso de fallar la Sentadilla, o de cualquier otra forma que pueda poner en riesgo a los cargadores.

10. Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.

11. El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.

- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el *formulario de inscripción*, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una **licencia Básica** en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los nuevos artículos del **Reglamento Disciplinario de la AEP**:

Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.

Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid
Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición.